



Resolución de Decanato 33 / 2022 - EXA -UNSa  
Exp N° 025/2022 EXA-UNSa Graduado Adscripto para Álgebra  
De: EXACTAS-Dirección de Docencia



Salta,  
16/09/2022

VISTO la Nota N° 142/2022, presentada por la Dra. Silvina CAMPOS, mediante la cual solicita se gestione el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Graduado Adscripto para la asignatura ALGEBRA de la carrera de Licenciatura en Matemática (plan 2000), de esta Unidad Académica, a partir de la efectiva toma de posesión, y por el término de un (1) año, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Departamento de Matemática avala el pedido solicitado.

Que corresponde a Decanato efectuar el llamado a inscripción de interesados en el cargo motivo de estos actuado, en cumplimiento de lo reglamentado (Res. C.S. N° 504/84 y modificatorias);

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias; de acuerdo al art. 3° inc. 3) de la Res. CS. 249/07.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**

**R E S U E L V E:**

*Allego*  
ARTÍCULO 1°: Llamar a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Graduado Adscripto para la asignatura ALGEBRA de la carrera de Licenciatura en Matemática (plan 2000), de esta Unidad Académica, a partir de la efectiva toma de posesión, y por el término de un (1) año.

*Q*  
ARTÍCULO 2° Dejar debidamente establecido que por Resolución C.S. N° 504/84 y sus modificatorias, el periodo designación abarca a partir de la toma efectiva de posesión de funciones y por el término de un (1) año y según en el art. 9 de la Resolución C.S. N° 249/07 ***“Una vez finalizado el período de adscripción, la Comisión Asesora evaluará la actividad realizada por el adscripto y emitirá opinión fundada, elevando las actuaciones al Consejo Directivo para su consideración y eventual aprobación. Si la actividad desarrollada por el adscripto fuera aprobada por el consejo Directivo, corresponde al Decano de la Facultad emitir la Certificación correspondiente”.***



Salta,  
16/09/2022

ARTÍCULO 3º: Integrar la Comisión Asesora que entenderá en el presente llamado de la siguiente forma:

Titulares:	Suplentes
GARCÍA, José Ignacio	COLODRO, Rosana Mabel
ROJAS, José Esteban	
CARDOZO, Valeria Inés	

ARTÍCULO 4º: Establecer que el Plan de Trabajo a desarrollarse en la adscripción, es el que se detalla a continuación:

- Digitalización de apuntes de cátedra.
- Investigación y Análisis de nueva Bibliografía.
- Búsqueda de material digital correspondiente a temas desarrollados en la cátedra.

ARTÍCULO 5º: Tener aprobado el presente Plan de Trabajo, con la siguiente observación en virtud de la reglamentación vigente art. 8 de la Res. C.S. N° 504/84 y sus modificatorias que dice: *“La participación de actividades docentes se refiere esencialmente a la necesidad de prácticas de la enseñanza y no a suplir la carencia de personal rentado en las cátedras”*.

ARTÍCULO 6º: Fijar el Cronograma que seguidamente se explicita:

PUBLICACION: 23 al 28 de septiembre de 2022

INSCRIPCIONES: 29 de septiembre de 2022 a partir de las 10:00 hs.

CIERRE DE INSCRIPCIONES: 04 de octubre de 2022 hs. 12:00

PUBLICACIÓN DE LISTA DE INSCRIPTOS: 04 de octubre de 2022

IMPUGNACIONES, RECUSACIONES y/o EXCUSACIONES: 05 y 06 de octubre de 2022.

ENTREVISTA: 12 de octubre de 2022.

NOTIFICACIONES: hasta cuarenta y ocho (48) horas hábiles posteriores a la presentación del acta de dictamen.

IMPUGNACIONES AL DICTAMEN: hasta cuarenta y ocho (48) horas hábiles posteriores a la notificación del mismo.

LUGAR DE INSCRIPCIONES: Dirección Administrativa de Docencia de la Facultad de Cs. Exactas en el horario de atención (10:00 a 12:00 y de 15:00 a 17:00), salvo la fecha



Resolución de Decanato **33 / 2022 - EXA -UNSa**  
Exp N° 025/2022 EXA-UNSa Graduado Adscripto para Álgebra  
De: **EXACTAS-Dirección de Docencia**



Salta,  
16/09/2022

de cierre, realizándose las mismas mediante nota dirigida al Señor Decano Mag. Gustavo Daniel GIL, adjuntando un Currículum Vitae (todas las hojas firmadas) y la respectiva Documentación Probatoria en original o copia certificada.

ARTICULO 7°: Hágase saber con copia, a la Comisión Asesora mencionada en el artículo 3° de la presente, a la Secretaría Académica y de Investigación, a la Secretaría de Coordinación Institucional de la Facultad, a la Dirección Administrativa de Docencia, al Departamento de Física de esta Unidad Académica. Publíquese en cartelera. Cumplido, vuelva a la Dirección Administrativa de Docencia.

MPC

  
Esp. Alejandra Paola del Olmo  
Secretaría de Coordinación Institucional  
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa



  
Mag. GUSTAVO DANIEL GIL  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa